



Acta de Instalación del Comité Dictaminador del Programa “Barrios de Paz” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:10 (hora con letra) del día 28 (veintiocho) de julio de 2026 (dos mil veintiséis), encontrándose reunidas de manera presencial, en las Instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Francisco de Quevedo, número 169, colonia Arcos Vallarta, en la sala 1, piso 2 y en cumplimiento a lo establecido en el numeral **6.2.4.1 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR** de los Lineamientos de Operación del Programa “Barrios de Paz”, las y los **CC. Leslie Hernández Quintero**, en suplencia de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Administrativa, **Alejandra Yuridia Morales Sandoval**, Directora Jurídica, **Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática, **Olga Lucía Pelayo Reyes**, en suplencia de la Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, **María Esther De la Garza Guerrero**, Directora de Prevención de las Violencias y Secretaria Técnica del Comité, el **CC. Luis Ángel Padilla Jimenez**, en en suplencia del **Secretario de la Hacienda Pública** y la **CC. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez**, en suplencia de la Tesorera General, el **CC. Francisco Javier Flores Pérez**, titular del órgano de Control Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y en su carácter de representante de la Contraloría del Estado, con voz y sin voto, así como la **CC. María Fernanda Orozco Vázquez**, coordinadora del Programa como invitada permanente; comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la sesión de instalación del Comité Dictaminador del programa “**Barrios de Paz**” para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Toma de protesta e instalación del Comité Dictaminador.
4. Generalidades del Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2026.
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos
7. Clausura de la sesión.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En desahogo del primer punto del orden del día, la C. Leslie Hernández Quintero en su calidad de suplente de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en su calidad de Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, dio la bienvenida a la sesión de Instalación del Comité Dictaminador del Programa “Barrios de Paz”, para el ejercicio 2026, convocada conforme a lo dispuesto por el numeral 6.2.4.1 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR de los Lineamientos de Operación del programa Barrios de Paz 2026, publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 09 (nueve) de abril del presente año.

Posteriormente, la Directora de Prevención de las Violencias, María Esther De la Garza Guerrero como Secretaria Técnica del comité, procedió a verificar la asistencia de las y los integrantes, para lo cual se solicitó que, al escuchar su nombre, respondieran diciendo “presente”.

Asimismo se hizo constar la asistencia de 9 de las 9 personas integrantes del comité dictaminador, 8 (ocho) con voz y voto y 1 (una) con voz, pero sin voto; por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. En desahogo del segundo punto del orden del día, la titular de la dirección que opera el Programa, en su calidad de Secretaria Técnica



del comité, puso a consideración de las personas asistentes el orden del día propuesto y enviado en la convocatoria de la sesión para someterse a votación.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Toma de protesta e instalación del Comité Dictaminador.
4. Generalidades del Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2026.
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos.
7. Clausura de la sesión.

La C. Leslie Hernández Quintero en su calidad de suplente de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, le solicitó a la titular de la dirección que opera el Programa tomar votación del proyecto del orden del día, la cual sometió a consideración de las personas asistentes, en votación económica, pidiendo a quienes estuvieran por la afirmativa levantaran la mano, quedando aprobado por unanimidad.

TERCERO. TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR. En desahogo del tercer punto del orden del día, la suplente de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, solicitó a las y los integrantes que se pusieran de pie para la toma de protesta, y manifestó lo siguiente:

"¿Protestan desempeñar leal, fiel y patrióticamente sus actividades como integrantes del Comité Dictaminador del programa "Barrios de Paz", para el ejercicio fiscal 2026, guardar y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, y la normatividad vigente y aplicable a la función que desempeñarán como parte de este Comité, observando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?"

A lo cual, las personas asistentes respondieron al unísono "Sí, protesto." En virtud de lo anterior, se declaró instalado el Comité Dictaminador del Programa "Barrios de Paz" 2026, como la instancia resolutoria para la etapa de Dictaminación y selección de beneficiarios, constituido de manera permanente y sus atribuciones tendrán alcance durante el presente ejercicio fiscal.

CUARTO. GENERALIDADES DEL PROGRAMA. En desahogo del cuarto punto del orden del día, la titular de la Secretaría Técnica expuso que el Programa Barrios de Paz, tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales para la prevención de la violencia de género en sus territorios, a través de dos vertientes de apoyo. La primera consiste en la entrega de apoyo económico y la segunda vertiente corresponde al acompañamiento técnico y metodológico brindado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mediante procesos de capacitación especializada, asesoría y seguimiento para la adecuada implementación de las metodologías: Educando para la Igualdad (EPI), Centros de Reflexión y Atención de Hombres hacia la Igualdad (CREATHI) y Nos Movemos Seguras (NMS).

Asimismo, mencionó que los gobiernos municipales del estado de Jalisco pueden participar por una, dos o tres subvertientes de apoyo, de acuerdo con las necesidades identificadas en sus contextos y conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria correspondiente.

Finalmente, mencionó los montos de apoyo a partir de la siguiente tabla, conforme lo establecido en el numeral 4.1 Descripción de la intervención pública de los Lineamientos de Operación:



Vertiente 1	Destino de inversión	Clasificación geográfica en términos de los LOP	
		AMG ¹	Interior del estado
Apoyo económico en una sola exhibición	"B" Apertura	\$375, 000.00	\$305,000.00
	"A" Continuidad	\$344, 000.00	\$274, 000.00

Y se presentó el número de proyectos y municipios participantes que concluyeron las etapas de Convocatoria, solventación y validación, conforme al numeral 6.2.3 RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE SOLICITUDES de los Lineamientos de Operación del Programa, según lo siguiente:

Etapas	Municipios	Proyectos
Convocatoria	62	125
Solventación de observaciones	53	112
Validación de expedientes	35	75

QUINTO. ASUNTOS VARIOS. En seguimiento a la orden del día y en desahogo del quinto punto, la Secretaria Técnica preguntó a las personas integrantes del Comité si existía algún asunto vario a tratar en la sesión, resultando la respuesta negativa.

SEXTO. ACUERDOS. En desahogo del sexto punto del orden del día, la Secretaria Técnica dio lectura a los acuerdos de la sesión e informó que, de conformidad con lo establecido en el numeral **6.2.4 "SELECCIÓN"** de los Lineamientos de Operación, el Comité Dictaminador contará con un plazo de 10 (diez) días hábiles para la revisión y evaluación técnica de los proyectos presentados.

Asimismo, señaló que, una vez concluido dicho proceso, se convocará a la Sesión de Dictaminación, en la que se someterán a consideración los resultados de la evaluación para la emisión del dictamen correspondiente.

Finalmente, se acordó que las personas integrantes del Comité informarán a la Dirección de Prevención de las Violencias una vez concluida la revisión de los proyectos, a fin de que se convoque oportunamente a la Sesión de Dictaminación.

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En desahogo del séptimo punto del orden del día y al no existir más intervenciones ni asuntos a tratar, se dio por concluida la sesión de instalación del Comité Dictaminador del Programa "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2026, siendo las 10:27 (hora con letra) del día 28 (veintiocho) de julio de 2026 (dos mil veintiséis).

Levantándose la presente acta integrada por cuatro fojas útiles por su anverso, firmando al calce y margen por los que en ella intervinieron, para su conocimiento y para los efectos legales que haya lugar.

¹ Gobiernos municipales del Área Metropolitana de Guadalajara, en términos de los Lineamientos de Operación de "El Programa" para el ejercicio fiscal 2026.: San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Puerto Vallarta, Zapopan, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Acatlán de Juárez, Zapotlanejo y Guadalajara.

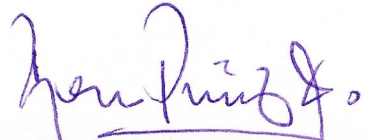


INTEGRANTES DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ"
2026



Leslie Hernández Quintero

Suplente de la Secretaria de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

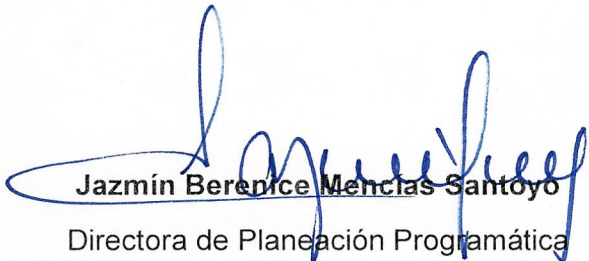


Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez

Directora Administrativa



Alejandra Yuridia Morales Sandoval
Directora Jurídica

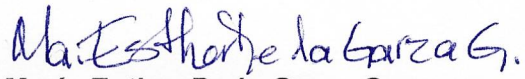


Jazmín Berenice Mencías Santoyo
Directora de Planeación Programática



Olga Lucía Pelayo Reyes

En suplencia de la Subsecretaria de Acceso
de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias



María Esther De la Garza Guerrero

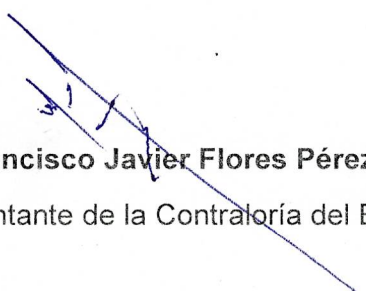
Directora de Prevención de las Violencias



Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez
En suplencia de la Tesorería General



Luis Ángel Padilla Jiménez
Representante del Secretario de la Hacienda
Pública



Francisco Javier Flores Pérez
Representante de la Contraloría del Estado